

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NEUROMEDICAL&TECHNOLOGY SERVICIOS MÉDICOS NMT COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL 2020.-

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día once de marzo del dos mil veinte, se reúnen los accionistas de la Compañía **NEUROMEDICAL&TECHNOLOGY SERVICIOS MÉDICOS NMT COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, en el local situado en la ciudad de Guayaquil, las señoras: **1) GAVIRIA HIDALGO MERCEDES**, propietaria de cuatrocientas participaciones; **2) MEJIA ANDRADE MARIA JESSENIA**, propietaria de cuatrocientas participaciones; todas las participaciones son de un dólar cada una.- La comparecencia de los enlistados representa el 100.00% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum legal y estatutario para el desarrollo de la sesión.. Preside la sesión **GAVIRIA HIDALGO MERCEDES**, siendo asistido por **MEJIA ANDRADE MARIA JESSENIA** como Secretaria Ad-hoc.-

Habiéndose constatado la existencia del quórum, a solicitud de la Presidenta encargada de la Junta, la Secretaria, da lectura a la convocatoria, que dice: “**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA, NEUROMEDICAL&TECHNOLOGY SERVICIOS MÉDICOS NMT COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA..** Se convoca a los socios de la Compañía **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA, NEUROMEDICAL&TECHNOLOGY SERVICIOS MÉDICOS NMT COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA..** , a la Junta General Ordinaria de Socios que se llevara a cabo el día Lunes 11 de marzo del 2020, a las 10H00 en el local social de la compañía, ubicado en la ciudad de Guayaquil.- La Junta General Ordinaria de Accionista tendrá por objeto: **I.- Resolver – aprobar u objetar: El informe del Comisario y la memoria del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019; El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019; La distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2019; si los hubiere;. Se deja constancia que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, la memoria del Gerente General y el informe de la Comisaria están a disposición de los accionistas en la oficina administrativa de la Compañía, ubicada en el local social antes señalado.- La Presidenta encargada de la Junta, dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día, cual es Resolver – aprobar u objetar: El informe del Comisario y la memoria de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019. La Presidenta encargada de la Junta dispone que por secretaria se de lectura al informe de la Comisaria y la memoria de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019, los cuales, una vez leídos, los Accionistas por unanimidad resolvieron: Aprobar el informe de la Comisaria, la memoria de la Gerente General y los estados financieros.- Posteriormente se pasa a resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2019 si los hubiera, la compañía ha obtenido**

una utilidad antes de impuesto de \$ 71,246.51, como se desprende claramente del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019 de la Compañía. Los accionistas deciden sobre la utilidad del ejercicio deducir el 15% de los trabajadores, sobre la utilidad gravable deducir los impuestos causados y sobre el saldo de la utilidad no distribuirla y capitalizarla. Finalmente la Presidenta encargada de la Junta manifiesta que como no existe otro punto en el orden del día de la convocatoria, detalla que los documentos que se incorporaran al expediente son: 1.- La lista de asistentes, el número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; 2.- Copia del informe de la Comisaria, y de la memoria de la Gerente General de la Compañía; 3.- Copia de los Estados Financieros y sus anexos; 4.- El original de la convocatoria a esta Junta General; 6.- Copia de la presente Acta, con la certificación de la Secretaria de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada la Junta con la asistencia de los accionistas enlistados, se da lectura de esta Acta a los mismos, quienes la aprueban en su totalidad, por unanimidad del capital pagado presente en la sesión, sin observación alguna que hacer, firmando, para constancia, todos los asistentes en unidad de acto.- Con lo que se levanta la sesión.-

Para constancia firman:



GAVIRIA HIDALGO MERCEDES
ACCIONISTA



JESSIE ANDRADE MARIA JESSENIA
ACCIONISTA